PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 737.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS (LOTE Nº 1) Y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. (LOTE Nº 2), EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM Nº 12/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y ADQUISICION DE MUEBLES PARA ESTACIONES DE TRABAJO PARA DEPENDENCIAS DE LA SICOM" – ID 321312"

Asunción, 4 de OCTUBRE de 2017

VISTO: El Memorándum de fecha 29 de setiembre de 2017 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 1616-2017 del 29/09/2017), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 12/2017 "Servicio de mantenimiento de oficinas y adquisición de muebles para estaciones de trabajo para dependencias de la SICOM" – ID 321312, presenta su informe final de evaluación;

CONSIDERANDO: Que, en su informe señala que en el citado procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos precios, por lote, son: 1) Suministros & Montajes S.R.L.: Lote Nº 1, No Cotiza, Lote Nº 2, G. 21.240.000, Total, G. 21.240.000, 2) CQ Ingeniería S.R.L.: Lote Nº 1, G. 110.622.105, Lote Nº 2, G. 18.832.500, Total, G. 129.454.605, y 3) EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas: Lote Nº 1, G. 123.862.000, Lote Nº 2, No Cotiza, Total, G. 123.862.000;

Que, igualmente manifiesta que, en consideración a la vigencia de la Ley Nº 4.558/2011 y del Decreto Nº 9.649/2012, que establece un margen de preferencia a productos y servicios de origen nacional, mencionado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación Posterior, IAO 35, inciso c), del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y en atención a la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional únicamente por parte del oferente EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a la aplicación del referido margen en el lote Nº 1, en relación a los demás oferentes, quedando el ranking de ofertas de la siguiente manera: 1) Suministros & Montajes S.R.L.: Lote Nº 1, No Cotiza, Lote Nº 2, G. 21.240.000, Total, G. 21.240.000, 2) CQ Ingeniería S.R.L.: Lote Nº 1, G. 132.746.526, Lote Nº 2, G. 18.832.500, Total, G. 151.579.026, y 3) EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas: Lote Nº 1, G. 123.862.000, Lote Nº 2, No Cotiza, Total, G. 123.862.000;

Que, continúa diciendo que, teniendo a la vista la oferta presentada por la firma CQ Ingeniería S.R.L., en fojas 63 y 64 puede comprobarse que en la Constancia de RUC, con última fecha de actualización al 19 de enero de 2017, se encuentra consignada como actividad económica principal el Código 41002 "Construcción de Edificios" y en actividades económicas secundarias el Código 55109 "Otros alojamientos a corto plazo n.c.p.", los cuales habilitan al oferente a ser considerado solo para el Lote Nº 1 "Mantenimiento y reparaciones del edificio central SICOM", resultado que para el Lote Nº 2 "Mobiliario y estación de trabajo" su actividad comercial o industrial no se encuentra vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, por lo su oferta debe ser desestimada, en el Lote Nº 2 de conformidad con el art. 34, segundo párrafo, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 737.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS (LOTE N° 1) Y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. (LOTE N° 2), EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM N° 12/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y ADQUISICION DE MUEBLES PARA ESTACIONES DE TRABAJO PARA DEPENDENCIAS DE LA SICOM" – ID 321312"

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta económica evaluada como la más baja, en el lote N° 1, correspondiente a la firma EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas, por el monto total de G. 123.862.000 (guaraníes ciento veintitrés millones ochocientos sesenta y dos mil), e igualmente a la única oferta evaluada, en el Lote N° 2, correspondiente a la firma Suministros & Montajes S.R.L., por el monto total de G. 21.240.000 (guaraníes veintiún millones doscientos cuarenta mil), teniendo en cuenta que las mismas se ajustan sustancialmente a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que las recomienda para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2017, aprobado por Ley N° 5.554/2016, según Decreto N° 6.657/2017, prevé los recursos necesarios para el referido llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, en el rubro pertinente;

Que, el artículo 5°, inc. l), del Decreto N° 171/2008, modificado por Decreto N° 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 29 de setiembre de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a las firmas EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas (Lote N 1), por el monto total de G. 123.862.000 (guaraníes ciento veintitrés millones ochocientos sesenta y dos mil), y Suministros & Montajes S.R.L. (Lote N° 2), por el monto total de G. 21.240.000 (guaraníes veintiún millones doscientos cuarenta mil), el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM N° 12/2017 "Servicio de mantenimiento de oficinas y adquisición de muebles para estaciones de trabajo para dependencias de la SICOM" – ID 321312;

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l), y 7° y en el Decreto 1.069/2013, arts. 1° y 2°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabricio Caligaris Ramos
Subrogante - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 737.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS (LOTE N° 1) Y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. (LOTE N° 2), EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM N° 12/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y ADQUISICION DE MUEBLES PARA ESTACIONES DE TRABAJO PARA DEPENDENCIAS DE LA SICOM" – ID 321312"

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar el informe final de fecha 29 de setiembre de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM N° 12/2017 "Servicio de mantenimiento de oficinas y adquisición de muebles para estaciones de trabajo para dependencias de la SICOM" – ID 321312, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Adjudicar, por lote, a las firmas EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas (Lote N 1) y Suministros & Montajes S.R.L. (Lote N° 2), el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM N° 12/2017 "Servicio de mantenimiento de oficinas y adquisición de muebles para estaciones de trabajo para dependencias de la SICOM" – ID 321312, de conformidad con el siguiente detalle:

Oferente	Lote N°	Monto en G.
EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas	1	123.862.000.-
Suministros & Montajes S.R.L.	2	21.240.000.-
	Total General en G.	145.102.000.-

Artículo 3°.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub-Programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, Unidad Responsable: 19, Códigos: 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones y 340 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, del Presupuesto vigente de la Entidad.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Francisco Caligaris Ramos
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 737.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS (LOTE Nº 1) Y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. (LOTE Nº 2), EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM Nº 12/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y ADQUISICION DE MUEBLES PARA ESTACIONES DE TRABAJO PARA DEPENDENCIAS DE LA SICOM" – ID 321312"

Artículo 4º.- Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a ios fines legales pertinentes.

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

Artículo 6º.- Comunicar a quienes corresponde y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM